

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2013  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
CIFRAS EN PESOS**

**1. ACTIVO**

**1.1 ACTIVO CIRCULANTE**

**1.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

Los saldos de este rubro al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es por \$24,187,169 y \$30,399,725, respectivamente, corresponden principalmente a recursos que el Fideicomiso tiene en administración, depositados en cuentas bancarias y que fueron originados por transferencias de recursos fiscales y propios recibidos y generados, que se destinarán al pago de pasivos devengados al cierre de cada ejercicio; estos montos se integran de la siguiente manera:

<b>Concepto</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Caja	625	625
Bancos	24,182,481	30,395,037
Inv. Inmediata Realización	4,063	4,063
<b>Total</b>	<b>24,187,169</b>	<b>30,399,725</b>

**1.1.2 DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**

Este rubro se integra por las siguientes cuentas:

<b>Concepto</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Cientes	843,315	2,368,671
Cuentas por cobrar	17,110,024	9,137,594
Deudores Diversos	113,031	52,277
Otros Activos	246,350	514,247
<b>Total</b>	<b>18,312,720</b>	<b>12,072,789</b>

**1.1.2.1 CLIENTES**

Los importes registrados en esta cuenta corresponden a las cuentas por cobrar de los alumnos, se registran las provisiones de las colegiaturas mensualmente, si por alguna razón el alumno solicita su baja o bien la escuela en cumplimiento al Reglamento Interior de Escuelas Náuticas lo suspende, el importe queda pendiente de cobro, cancelándose cuando se recibe el cobro correspondiente.

---

<b>Concepto</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Colegiaturas	193,315	1,490,770
Inscripciones	2,690	7,612
Cursos	350,369	518,699
Otros	296,941	351,590
<b>Total</b>	<b>843,315</b>	<b>2,368,671</b>

#### 1.1.2.2 CUENTAS POR COBRAR

En las cuentas por cobrar se tienen saldos principalmente de PEMEX Exploración y Producción, corresponde a la celebración del convenio número 428229841 con vigencia de tres años, para realizar servicios tipo Check List a las embarcaciones que laboran o pretenden laborar en el área de influencia de dicha paraestatal. Este convenio se modificó con ampliación de plazo sin incremento de monto al 31 de diciembre de 2013.

PEMEX Refinación, el adeudo en este rubro es por la impartición de cursos relacionados con la seguridad en el mar, impartido a personal de sus diversas áreas.

<b>Concepto</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
PEMEX Exploración y Producción	6,691,409	2,966,552
PEMEX Refinación	2,618,782	3,827,993
Otros	7,799,833	2,343,049
<b>Total</b>	<b>17,110,024</b>	<b>9,137,594</b>

#### 1.1.2.3 DEUDORES DIVERSOS

En el rubro de deudores diversos se tienen registros por concepto de viáticos y gastos a comprobar pendientes de recuperar principalmente.

<b>Cuenta</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Gastos por comprobar	91,703	5,297
Viáticos	15,432	17,144
Otros	5,896	29,836
<b>Total</b>	<b>113,031</b>	<b>52,277</b>

#### 1.1.2.4 OTROS ACTIVOS

#### 1.2.4.1 IVA ACREDITABLE

Representa el acumulado de IVA acreditable de la Entidad, saldo al cierre contable de diciembre de 2013.

Cuenta	2013	2012
IVA acreditable	246,350	514,247

#### 1.1.3 DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

En este rubro se encuentra integrado principalmente por aquellos anticipos otorgados a los prestadores de servicios correspondientes a la actualización de simuladores, mismos que a continuación se integran:

Concepto	2013
Konsberg	5,766,535
Edutelsa,	15,487,193
Otros	4,402
<b>Total</b>	<b>21,258,130</b>

#### 1.1.4 ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

##### Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables

La estimación para cuentas incobrables se incrementa cada ejercicio derivado de la imposibilidad de cobro de los saldos pendientes por concepto de adeudo de alumnos, cursos de capacitación a personal marítimo portuario, empresas navieras y actualización y posgrado por concepto de maestría, para el ejercicio de 2013 la provisión no presentó incrementos; sin embargo se recuperó \$2,989 de una provisión realizada en su momento y que durante el ejercicio 2013 se cobró.

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 03 denominada “Estimación de Cuentas Incobrables”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables; se presentó para su autorización al Comité Técnico en su sesión segunda sesión de dos mil trece, la “Norma para cancelar adeudos ante la imposibilidad práctica de su cobro”, conforme al artículo 58 Fracción XVII de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

---

## 1.2 ACTIVO NO CIRCULANTE

### 1.2.1 BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Este rubro presenta saldos de \$166,128,306 al 31 de diciembre de 2013; y se integran de las obras realizadas a las Escuelas Náuticas Mercantes de Veracruz, Tampico y Mazatlán.

Concepto	2012	Adquis.	Desincorp.	2013
		y Donaciones	de Bienes	
Edificio, construcción e instalación	120,008,748	46,119,558	0	166,128,306

### 1.2.2 BIENES MUEBLES,

En éste rubro se integran todos los equipos y bienes que son propiedad del Fideicomiso y que son adquiridos con recursos fiscales y propios un ejemplo de ello consistió la adquisición durante el 2013 de los simuladores de Posicionamiento Dinámico y Avanzado, el Simulador de Entrenamiento de Hidráulica - Neumática – Lavado, registrados en este rubro, necesarios para proporcionar los servicios de formación, capacitación y actualización. Asimismo se realizó el registro de la adquisición del Sistema Administrativo y Financiero, así como el registro de los bienes recibidos por donación. En las siguientes tablas se presenta su integración:

Concepto	2012	Adquis y Donaciones	Desincorp. de Bienes	2013
Mobiliario y Equipo de oficina	33,191,588	1,551,989	1,751,161	32,992,416
Equipo científico y de laboratorio	11,058,059	484,243	120,321	11,421,981
Equipo de Transporte	9,575,941	-	-	9,575,941
Embarcaciones y Equipo	5,805,640	-	48,933	5,756,707
Equipo de Mantenimiento y Servicio	23,469,152	316,620	588,922	23,196,850
Equipo de Computación	113,587,494	12,394,048	358,254	125,623,288
<b>Totales</b>	<b>196,687,874</b>	<b>14,746,900</b>	<b>2,867,591</b>	<b>208,567,183</b>
Depreciación	-204,027,846			-211,186,694

## 2 PASIVO

### 2.1 PASIVO CIRCULANTE

## FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

---

El pasivo circulante del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2013 asciende a \$17,790,602 el cual se integra por las siguientes cuentas:

<b>Cuenta</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Cuentas por pagar a Corto Plazo	12,887,272	1,970,792
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	1,000,455	1,220,245
Provisiones a Corto Plazo	1,747,925	1,070,064
Otros pasivos a Corto Plazo	2,154,950	92,536
<b>Total</b>	<b>17,790,602</b>	<b>4,353,637</b>

### 2.1.1 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En este rubro se encuentra integrado principalmente por las cuentas de Proveedores y Acreedores, que se cubrirán en el ejercicio 2014 mismos que a continuación se integran:

<b>Cuenta</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Proveedores	1,966,897	306,629
Acreedores Diversos	10,920,375	1,664,163
<b>Total</b>	<b>12,887,272</b>	<b>1,970,792</b>

#### 2.1.1.1 PROVEEDORES

<b>Proveedores</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Comisión Federal de Electricidad	184,214	177,377
Junta Municipal de Agua Potable	57,921	87,283
Productos Serel, S.A. de C.V.	1,189,389	0
Otros	535,373	41,969
<b>Total</b>	<b>1,966,897</b>	<b>306,629</b>

#### 2.1.1.2 ACREEDORES

---

<b>Acreedores diversos</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Sueldos no cobrados	614	613
Bienes y Servicios Pendientes	9,977,715	685,644
Otros	942,046	977,906
<b>Total</b>	<b>10,920,375</b>	<b>\$1,664,163</b>

### 2.1.2. PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Esta cuenta representa obligaciones de la Entidad cuyo beneficio se recibió por anticipado como el pago de colegiaturas por los alumnos de Formación en las Escuelas Náuticas Mercantes.

### 2.1.3. PROVISIONES A CORTO PLAZO

En el rubro de impuesto por pagar reflejado en los estados financieros la mayor parte corresponde a IVA trasladado pendiente de cobro por \$1,371,068, pagado en el ejercicio 2014.

<b>Impuestos por pagar</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Impuesto Sobre la Renta Retenido por Salarios	73,350	0
Impuesto Sobre la Renta Retenido por Servicios Profesionales	15,493	4,841
IVA por pagar	1,371,068	998,669
IVA Retenido	17,008	5,161
Otros	271,006	61,393
<b>Total</b>	<b>1,747,925</b>	<b>1,070,064</b>

### 2.1.4 OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

#### 2.1.4.1 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2013, se tienen un saldo por concepto de demandas de carácter laboral interpuestas en contra de la Entidad; por un importe de \$2,154,950

## 2.2. PASIVO NO CIRCULANTE

### 2.2.1 PASIVOS A LARGO PLAZO

En la aplicación de la Norma de Información Financiera (NIF-3 Beneficios a los Empleados) esta norma, se integró bajo las siguientes características para el ejercicio 2013.

Se tienen establecidos planes de beneficios a los empleados relativos al término de la relación laboral y por retiro por causas distintas a reestructuración. Los planes de beneficios al término de la relación laboral consideran las indemnizaciones por despido (incluyendo la prima de antigüedad devengada) y que no va a alcanzar los beneficios del plan de retiro o jubilación. Los planes de beneficios al retiro consideran los años de servicios cumplidos por el empleado y su remuneración a la fecha de retiro o jubilación. Los beneficios de los planes de retiro incluyen la prima de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, así como otros beneficios definidos. La valuación de ambos planes de beneficios se realiza con base en cálculos actuariales elaborados por peritos independientes.

<b>Concepto</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Obligación por Beneficios Definidos, (deuda laboral)	32,719,947	33,140,567
Pasivo Neto Proyectado (Reserva laboral)	17,202,430	14,630,846

Es importante destacar que durante el ejercicio 2013 se realizaron pagos con cargo a la reserva contable por un importe de \$3,355,819, obteniendo así un efecto neto en esta cuenta de \$2,571,584, respecto del año anterior.

<b>Concepto</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Costo del Periodo 2013	5,206,967	3,501,551
Ajuste en resultados por ganancia actuarial de 2013	720,436	(671,078)
<b>Costo Neto del Periodo 2013 (Gasto del ejercicio)</b>	<b>5,927,403</b>	<b>2,830,473</b>

## 3.- HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO.

### 3.1 PATRIMONIO CONTRIBUIDO - APORTACIONES

---

<b>Patrimonio</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Patrimonio Inicial de la Entidad	10,000	10,000
Aportaciones del Gobierno Federal al 31 de diciembre de 2013.	215,351,881	169,965,350
<b>Total</b>	<b>215,361,881</b>	<b>169,975,350</b>

Las aportaciones de recursos efectuadas por el Gobierno Federal durante el periodo revisado ascendieron a un total de \$55,386,531, los cuales se destinaron a proyectos y programas de inversión, de conformidad con el Presupuesto de Egresos publicado en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público da a conocer el presupuesto probado para la entidad.

### 3.2 PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Es importante mencionar que conforme a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal "NIFGG SP 04" se realizó durante el ejercicio 2013 la reclasificación de la cuenta de Superávit por revaluación a la cuenta de patrimonio generado de ejercicios anteriores por un monto de \$32,076,202.

#### 4. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

##### 4.1 INGRESOS DE GESTIÓN

Al cierre del ejercicio 2013 se tuvieron ingresos por servicios por \$127,767,177, \$11,331,566 mayores que al cierre del ejercicio 2012, en el cual se captaron \$116,435,611.

En el período del 1º de enero al 31 de diciembre de 2013 y 2012, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de \$76,063,023 y \$69,670,015 respectivamente, asimismo para gasto de inversión se recibieron \$55,386,531 en 2013 que se registraron en el patrimonio del Fideicomiso.

Al cierre del periodo 2013 y del ejercicio 2012 se captaron ingresos por servicios \$127,767,177 y \$116,435,611 respectivamente, de recursos propios. La captación de recursos propios se refiere a los Ingresos obtenidos por la prestación de servicios como son formación, maestría presencial y en línea, cursos de actualización así como servicios por proyectos especiales.

Asimismo se recibieron otros ingresos por \$91,028 y \$697,035 para el cierre de los años 2013 y 2012 respectivamente.

##### 4.2 GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional presentó Gastos por \$186,232,105 para el año 2013 y \$163,637,422 para el año 2012. Los gastos agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los Gastos de Funcionamiento se integran conforme la siguiente tabla:

<b>Concepto</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Servicios Personales	74,859,733	72,224,150
Materiales y Suministros	8,673,921	9,164,121
Servicios Generales	102,698,451	82,249,151
<b>Total</b>	<b>186,232,105</b>	<b>163,637,422</b>

Los servicios personales integran todos los pagos y gastos realizados por concepto de la nómina al personal que cuenta con una plaza; los materiales y suministros integran las adquisiciones realizadas durante el ejercicio para la realización de las actividades del Fideicomiso, los gastos por concepto de servicios generales conforman las erogaciones realizadas por concepto de servicios básicos y subrogados que contrata la Entidad.

Es importante mencionar que los gastos por concepto de servicios generales se incrementaron debido al alza de precios que han tenido los servicios básicos; luz, agua, teléfono celular y convencional, entre otras partidas de gasto. Asimismo, por los gastos como alimentación de alumnos, lavandería, entre otros,

---

como resultado del aumento del 25 % en la matrícula de los alumnos de nuevo ingreso en los tres planteles educativos de Veracruz, Tampico y Mazatlán en comparación con la matrícula registrada en el ejercicio 2012. Adicional a lo anterior se llevó a cabo el Programa de Mantenimiento a los edificios de las Escuelas Náuticas Mercantes, Oficinas Centrales y Centro de Educación Náutica de Campeche

Por otra parte el rubro de otros gastos se integra por los siguientes conceptos

<b>Partidas Virtuales</b>	<b>2013</b>	<b>2012</b>
Depreciación de bienes muebles e inmuebles	9,928,065	8,567,713
Estimación de Cuentas Incobrables	-2,989	144,766
Estimación de Pasivos laborales (D-3)	5,927,403	2,830,473
Estimación de Contingencias Laborales	1,088,409	0
<b>Total</b>	<b>16,940,887</b>	<b>11,542,952</b>

**Notas de Memoria**

**1. Presupuesto de Recursos de Federales**

**Cuenta de Ingresos**

Durante el ejercicio 2013 se recibieron ingresos por transferencias de recursos federales por \$131,449,554 y por servicios se obtuvieron ingresos por \$126,527,409.

**Cuenta de Egresos**

En el ejercicio 2013 se ejercieron un total de \$257,976,964 de los cuales \$126,527,409 fueron con recursos propios y \$131,449,554 con recursos fiscales. De este total, \$197,210,100 fueron ejercidos en gasto corriente (capítulos 1000, 2000 y 3000) y \$60,766,864 en gasto de inversión (capítulos 5000 y 6000).

Concepto	Autorizado	Modificado	Ejercido
Cuentas de Ingresos			
<b>Ingresos Propios (Por servicios)</b>	113,517,890	126,377,834	126,527,409
<b>Subsidios y Transferencias</b>	75,312,054	131,449,554	131,449,554
<b>Total Ingresos</b>	<b>188,829,944</b>	<b>257,827,388</b>	<b>257,976,963</b>
<b>Cuentas de Egresos</b>			
Gasto de Operación	188,829,945	197,140,857	197,210,100
Inversión	0	60,686,532	60,766,864
<b>Total de Egresos</b>	<b>188,829,945</b>	<b>257,827,389</b>	<b>257,976,964</b>

---

## Notas de Gestión Administrativa

### 1. Introducción

Durante el ejercicio 2013, la Dirección de Administración y Finanzas del Fideicomiso, implemento acciones relativas a la operación eficiente enfocada en la rendición de cuentas de los procesos administrativos en materia de recursos financieros, materiales y de capital humano, que contribuyeron a proveer los elementos que las áreas sustantivas del Fideicomiso requirieron para el cumplimiento de sus objetivos.

El objetivo de la presenta nota es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

### 2. Panorama Económico y Financiero

#### 2.1 Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

El Fideicomiso reconoce los efectos de la inflación actualizando los rubros de inmuebles, mobiliario y equipos, su depreciación acumulada y la del ejercicio, sujetándose a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público afectando el patrimonio de la entidad en el rubro de superávit por revaluación. La actualización de la depreciación del ejercicio se registra en cuentas de resultados.

##### 2.1.1 Entorno Económico no Inflacionario

A partir del ejercicio de 2008 el Fideicomiso realizó la conversión a entorno económico no inflacionario, es decir que no se reconoció el efecto de la inflación en los rubros de inventarios inmuebles, maquinaria y equipos, siendo la fecha de la última actualización de diciembre 2007.

Considerando que según el cálculo que se detalla en el cuadro siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores a 2012 fue del 11.80%, asumimos que se ha pasado de Entorno Económico Inflacionario a un Entorno Económico no Inflacionario, por lo que en apego a la mencionada Norma se efectuó la “desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros”, que consiste básicamente en dejar de reconocer los efectos de la inflación, manteniendo únicamente los montos de actualización reconocidos en cada cuenta de activo fijo y de su depreciación acumulada, así como del superávit por revaluación; asimismo, por los bienes totalmente depreciados se dio de baja la actualización de la inversión y la de su depreciación acumulada. Cabe hacer notar que en ejercicios futuros, en los que siga existiendo un entorno económico no inflacionario, los efectos de la reexpresión se eliminarán cuando los bienes se deprecien totalmente, se deterioren, donen o vendan.

#### Inflación acumulada a diciembre de 2012

31 de diciembre	I.N.P.C.	Inflación del año
-----------------	----------	-------------------

2012	107.246	3.58%
2011	103.551	3.82%
2010	99.742	4.40%
Inflación acumulada de los 3 ejercicios anteriores		11.80%

### 2.1.2 Entorno Económico Inflacionario.

Existe un Entorno Económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

En ejercicios futuros en que se transite a un Entorno Económico Inflacionario, se reconocerán los efectos de la inflación en los activos fijos, depreciación acumulada, resultados del periodo y superávit por actualización, los que se determinarán con el método actualización utilizando hasta 2007 denominado Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, que requiere del uso de factores derivados del índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que da a conocer el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para ese propósito se lleva un control de todos los activos fijos y demás cuentas a reexpresar, para que en caso de cambio de entorno económico, se cuente con los elementos necesarios para aplicar la reconexión contable.

## 3. Creación

La entidad fue constituida mediante contrato de Fideicomiso el 26 de septiembre de 1972, el cual fue modificado por convenio de fecha 26 de septiembre de 1984.

## 4. Organización y Objeto Social

### 4.1 Objeto Social

Con base en la tercera cláusula del contrato de creación, los fines del Fideicomiso son:

La reestructuración y funcionamiento de las Escuelas Náuticas de Mazatlán, Sin., Tampico, Tamps. y Veracruz, Ver., de acuerdo con las siguientes bases:

- Reducción del ciclo de estudios de cinco a tres años de educación profesional, ya que de acuerdo con los planes aprobados por las autoridades competentes, el ingreso de los alumnos se hará directamente al terminar la preparatoria, suprimiéndose por tanto el actual bachillerato náutico que era de dos años.
  - Impartición de la enseñanza en forma de internados para ciento cincuenta alumnos como mínimo, en cada una de las Escuelas Náuticas, mejorándose los programas de estudio, los equipos, el material didáctico, los laboratorios, los talleres y las demás instalaciones.
-

- c) Otorgamiento de becas y préstamos atendiendo a la capacidad económica de los solicitantes, mismos que se reintegrarán en los términos que establezca el Comité Técnico o de Distribución de Fondos.

Ahora bien, por lo que respecta al convenio modificatorio del contrato del Fideicomiso en su cláusula tercera establece los fines del Fideicomiso, mismo que a continuación se enlistan:

- I. El manejo de los fondos fideicomitados a efectos de que se destinen a la impartición de la enseñanza y formación de marinos en las Escuelas Náuticas Mercantes del País, de acuerdo a los planes, estudios y programas que apruebe la Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto de la Dirección General de Marina Mercante. Así como, la impartición de los cursos de capacitación y adiestramiento para el personal de la Marina Mercante y trabajadores portuarios nacionales, de acuerdo con los estudios, planes y programas que aprueben la Secretaría del Trabajo y Previsión social.
- II. La administración y operación del Buque Escuela destinado a la enseñanza, formación, capacitación y adiestramiento de los alumnos de las Escuelas Náuticas y del Personal de la Marina Mercante y Capacitación del Personal Portuario.
- III. El manejo de los fondos fideicomitados que se destinen al otorgamiento de Becas, de acuerdo con las bases que fije el Comité Técnico del Fideicomiso.

## 4.2 Ejercicio Fiscal

El presente documento presenta la información financiera del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2013

## 4.3 Régimen Jurídico

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

### Leyes

- Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
  - Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
  - Ley General de Bienes Nacionales.
  - Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
  - Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
  - Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
  - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
  - Ley Federal del Trabajo.
  - Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
  - Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
-

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

### **Códigos**

- Código Civil Federal.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Penal Federal.
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código Fiscal de la Federación.

### **Reglamentos**

- Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
- Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

### **Decretos**

- Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.

### **Acuerdos del Ejecutivo Federal**

- Acuerdo por el que se Modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.
-

### **Otros Ordenamientos**

- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
- Manual de Organización del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.
- Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier Naturaleza de FIDENA.
- Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de FIDENA.
- Criterios para la Celebración de Actos Jurídicos mediante los cuales se podrá Otorgar el Uso Oneroso de Espacios Físicos.
- Normas y Bases para Cancelar Adeudos a cargo de Terceros y a Favor del FIDENA.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
- Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP.
- Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera, (de manera supletoria) se hayan autorizado por la SHCP y la UCG.
- Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG) emitido por el CONAC.
- Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### **4.4. Consideraciones fiscales**

El Fideicomiso no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerado dentro del Título III “Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos” de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en consecuencia tampoco lo es del Impuesto Empresarial a Tasa Única. No es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social y no lucrativo, tampoco del Impuesto a los Depósitos en Efectivo de conformidad con lo establecido en el artículo 2, fracción segunda de la ley respectiva.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del IVA en materia de retenciones y entero.

En cuanto a contribuciones locales se causa el Impuesto sobre Nóminas de acuerdo al artículo 156 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Por lo que corresponde al Impuesto al Valor Agregado, la Entidad realizó actividades para la Protección Marítima en Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), así como revisiones tipo Check List en el Centro de Educación Náutica de Campeche, por dichas actividades se está sujeta de este impuesto. Por lo que corresponde a la actividad preponderante de servicios de enseñanza está exenta de conformidad con el Art. 15 Fracción IV de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

#### **4.5 Estructura organizacional básica.**

Mediante oficio No. 5.1.102.-309 de fecha 30 de agosto de 2013, se da a conocer al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional que la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal adscrita a la Secretaría de la Función

---

Pública se aprobó y registró la estructura orgánica del Fideicomiso. Por lo anterior a continuación se muestran las Direcciones que conforman a la Entidad:



### 4.6 Fideicomisos, mandatos y análogos

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, no participa en Fideicomisos, mandatos o contratos análogos.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

### 5.1 Elaboración de estados financieros y registro de operaciones

5.1.1 Los estados financieros adjuntos correspondientes al Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

- a. Las disposiciones vigentes de la ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C: que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.
- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria

---

para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativo de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatales, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La ley tiene como objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones que se aplicaran para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes público.

En 2009, 2010 y 2011, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva al conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre del 2010 el CONAC emite el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpreto que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tiene la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los movimientos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG. Consecuentemente, a partir de la fecha señalada se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingresos
- Catálogo de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

Mediante oficio circular 309-A-0248/2012, con fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informo a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades de Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- a. Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011 para el Sector Paraestatales, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012 para dicho Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamentales Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas
-

de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:

NIFGG SP 01	Control presupuestal de los ingresos y de los gastos
NIFGG SP 02	Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
NIFGG SP 03	Estimación de cuentas incobrables
NIFGG SP 04	Re expresión
NIFGG SP 05	Obligaciones laborales
NIFGG SP 06	Arrendamiento financiero
NIFGG SP 01	Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo
NACG 01	Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental

- b. Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previo autorización de esta, las Normas de Información Financiera Nacionales e Internacionales.

Adicionalmente, dicha UCG emitió el oficio circular de fecha 18 de febrero del 2013 denominado “Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a la entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la cuenta de la hacienda pública federal 2012”, en el cual se establece los términos y los formatos aplicables para la elaboración de los estados financieros para efectos de ser dictaminados por parte de los auditores externos y para la integración de la Cuenta de Hacienda Pública Federal del año 2012.

La entidad está en proceso de implementación completa de las disposiciones de Ley General de Contabilidad Gubernamental de acuerdo con la reforma a la citada Ley en noviembre de 2012, con vigencia a partir del 1 de enero de 2013, y de conformidad con los Acuerdos del Consejo de Armonización Contable (CONAC), en los cuales se establece el compromiso de presentar de manera progresiva la información financiera y cumplir en su totalidad con su presentación, a más tardar el 31 de diciembre de 2014. Por lo anterior a partir del ejercicio 2014 la entidad se encuentra operando con un nuevo sistema de cómputo adquirido denominado Net Multix, el cual permite realizar registros contables y presupuestales y generar información en apego a la normatividad establecida en la Ley.

5.1.2 Se presentan los Estados Financieros de forma comparativa 2013 y 2012, de conformidad al Plan de Cuentas del CONAC y al Catálogo de Reclasificación de Cuentas.

5.1.3 De conformidad con el MCG del CONAC, para la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo se aplicó el Método Directo.

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

---

### **Efectivo e inversiones temporales**

Los recursos financieros que la Entidad mantiene en caja, depósitos o inversiones, hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación, considerando los requerimientos de las disponibilidades financieras a lo largo del tiempo.

#### **Bancos**

Este renglón corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre del Fideicomiso, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales, recursos propios y recursos de terceros captados.

#### **Deudores diversos**

Se integra principalmente de Viáticos y gastos a comprobar otorgados los servidores públicos del Fideicomiso, para la realización de comisiones en Centros de Costos, así como de proyectos específicos.

#### **Estimación de cuentas o documentos por cobrar irrecuperables**

La norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGG SP 03 denominada “Estimación de Cuentas Incobrables”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, da a conocer las bases para el registro de la estimación para cuentas incobrables, así como para la cancelación de las que se determinen de difícil cobro.

Con la finalidad de contar con una política que defina las normas de operación de la cuenta de reserva para cuentas incobrables, se presentó para su autorización al Comité Técnico en su segunda Sesión Ordinaria la “Norma para cancelar adeudos ante la imposibilidad práctica de su cobro.”

### **Reporte Analítico del Activo**

#### **Activo fijo**

Los activos fijos son las inversiones que el Fideicomiso hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como, mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.; y los bienes inmuebles son los que no pueden cambiarse de ubicación, tales como edificios, construcciones, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo, son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el Fideicomiso se adquieren por medio de Compra, Transferencia o Donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

En materia de reexpresión, se efectuó la “desconexión” de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros” de las cuentas de activo fijo denominadas, Equipo de cómputo, Equipo Transporte, Equipo de oficina y otros equipos, para lo cual, se determinó el valor de cada renglón de los activos fijos que estaban

---

## FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

---

totalmente depreciados al 31 de diciembre de 2008 y de los que se vendieron o donaron en el ejercicio en curso, procediéndose a cancelar su actualización de la inversión y la de su correspondiente depreciación, con el fin de mantener únicamente los montos de actualización de la inversión y depreciación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, de aquellos bienes que al cierre del ejercicio 2008 seguían vigentes.

La depreciación de los bienes se calcula conforme al método de línea recta, a partir del mes siguiente al que se adquieren o reciben en donación, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

<u>Cuenta</u>	<u>Tasa de depreciación</u>
Edificios y Construcciones	5%
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo Científico y Laboratorio	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%
Embarcaciones y Equipo	6%
Equipo de Mantenimiento y Servicio	10%

### **Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles**

Anualmente se elabora un programa de desincorporación de bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

### **Patrimonio**

Con base al Decreto de Creación, el Patrimonio del Fideicomiso se integra con:

- I. Los bienes muebles e inmuebles transferidos por el Gobierno Federal; según acta de entrega.
- II. Los recursos asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;
- III. Los ingresos que el Fideicomiso perciba por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y
- IV. Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, los rendimientos que obtenga por sus operaciones y los ingresos que reciba por cualquier otro concepto.

### **Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente e ingresos por servicios**

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal destinados para gasto corriente, (servicios personales, materiales y suministros y servicios generales) se registran en el estado de ingresos y gastos).

### **Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante**

---

### **Seguro de separación Individualizado**

De acuerdo al Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo del 2003 y con relación al artículo 38 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación se expide el "Acuerdo por el que se expide el Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal", señala que el Seguro de Separación Individualizada es un beneficio establecido en favor de los funcionarios públicos, que otorga el Ejecutivo Federal, con la finalidad de fomentar el ahorro de los funcionarios públicos en activo y proporcionar una seguridad económica, en tanto se reincorporan, en su caso, al mercado laboral, ante la eventualidad de su separación del servicio público.

### **Pasivo circulante del ejercicio**

Conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de acuerdo al artículo 121, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

### **Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad) relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, se utilizan cuentas de orden presupuestarias de ingresos y gastos como se establece en la norma NIFGG SP 01 "Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos" emitida por la UCGIGP de la SHCP que entró en vigor en el ejercicio 2012, con el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad lo cual se está realizando a partir del ejercicio 2014 apoyados en el sistema adquirido.

## **7. Reporte de la Recaudación**

No Aplica

## **8. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

No Aplica

## **9. Proceso de Mejora**

El Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional de acuerdo al Programa de Trabajo de Control Interno, realizó el seguimiento durante el ejercicio fiscal 2013 de todos los elementos de control.

## **10. Información por Segmentos**

Este Fideicomiso no cuenta con información financiera de manera segmentada.

---

**11. Eventos Posteriores al Cierre**

No aplica

**12. Partes Relacionadas**

No aplica.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

**Lic. Francisco Barbosa Flores**  
Director de Administración y Finanzas

**C.P. Erika Castro Flores**  
Subdirectora de Finanzas

---